

SALTA, 27 JUL. 2000

RES. H. Nº 733 - 00

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cursaron en el periodo lectivo 1998, y que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura ORGANIZACIÓN SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN SOCIAL
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO 1998

L.U. Nº 703.795 AGUIRRE, LILIANA DEL VALLE	5 (CINCO) ✓
L.U. Nº 703.799 BARBOZA, SILVANA JULIETA	9 (NUEVE) ✓
L.U. Nº 703.806 CAMAÑO VASQUEZ, MONICA P.	9 (NUEVE) ✓
L.U. Nº 703.832 NOGALES, CINTIA CELESTE	8 (OCHO) ✓

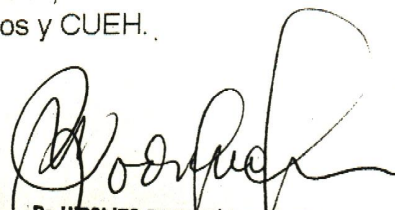
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 06/07/00, fecha en que el docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES